

FCD/MG.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

Asuntos Interamericanos

Madrid, 19 de febrero de 1.980

(A) en un archivo

097/066/055

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Resumen del proceso integrador político del Pacto Andino. Presencia de España.

Constituido por la firma del Acuerdo de Cartagena, de 26 de mayo de 1969, el Pacto Andino integra hoy a Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia y Venezuela (adherida en 1973). Signatario inicial del Acuerdo, Chile se retiró del Pacto en 1956, principalmente como consecuencia del rechazo por su Gobierno de los criterios colectivos adoptados por la Junta de Cartagena, el principal organismo gestor del Acuerdo, en materia de tratamiento del capital extranjero.

Según su Tratado fundacional, el objetivo del Pacto es constituir, en el seno de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, un mercado subregional que favorezca su integración económica más rápida que la del resto de los países miembros de la ALALC. El Acuerdo de Cartagena se suscribió pues básicamente como un pacto de integración económica de los países signatarios, si bien no se des-cartaba asumir más adelante la integración política.

Este proceso de integración política es relativamente reciente --se inicia en mayo de 1979-- , pero ha asumido un ritmo en extremo dinámico.

Durante los diez primeros años de su existencia, las actividades de los países miembros del Acuerdo de Cartagena se centraron exclusivamente en la cooperación integradora de sus economías, en un proceso complejo, con inevitables altibajos, de perspectivas inicialmente muy amplias que la fuerza de las circunstancias hizo en muchos casos de resultados más bien limitados; en este periodo, para su funcionamiento en el ámbito estrictamente técnico-económico, el Pacto Andino contó con una " Junta de Cartagena " y una Comisión, como únicos órganos permanentes institucionales. Deben mencionarse también los esfuerzos de integración en el tratamiento de los asuntos sociales (artículos 3 y 26 del Acuerdo), culturales (Convenio Andrés Bello, de 31 de enero de 1970), de salud (Convenio Hipólito Unanue, de 1971), laboral (Convenio Simón Rodríguez, de 1973) y de coordinación y Acción Futura (que cuenta con un plan especial en el seno de la Junta de Cartagena).

.....

Sin embargo, como antes se indicaba, el proceso de integración política del Pacto es relativamente reciente.

Del 26 al 28 de mayo de 1979, se reunieron en Cartagena los Presidentes de los 5 países del Grupo Andino, Sres. Padilla (Bolivia), Turbay (Colombia), Poveda (Ecuador), Morales (Perú) y Herrera Campins (Venezuela). Asistentes a las celebraciones organizadas con motivo del Xº aniversario de la firma del Acuerdo.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA**

Al margen de una valoración muy positiva de los resultados obtenidos en estos 10 años de integración económica, cultural, laboral y social, los cinco Presidentes suscribieron el llamado "Mandato de Cartagena," largo documento de 68 conclusiones, en el que se faculta a los países miembros para llevar a cabo los pasos de una acción política integradora, objeto de posterior análisis para proceder a la calificación de los resultados obtenidos.

La crisis política de Nicaragua dió, pocas semanas después, una primera oportunidad de acción conjunta de los países del Pacto Andino. Ciertamente, en una línea que no podía por menos que ser claramente hostil al Presidente Somoza, tomando en consideración que la aceptación de los principios democráticos de Gobierno y el respeto a los Derechos Humanos es la línea angular del proceso de integración andino. Carentes de un órgano político único adecuado, los países del Grupo tuvieron en la crisis civil nicaraguense una actuación algo irregular. Los Cancilleres de Venezuela y Ecuador asumieron la representación exterior del Pacto y efectuaron una serie de gestiones (de signo inequívocamente favorable a los guerrilleros sandinistas), que llegaron a culminar en una petición formal al Presidente Somoza para que abandonara el país. Sin embargo, no hubo la debida coordinación y ni siquiera se llegó a una ruptura colectiva de relaciones diplomáticas con el Somocismo. De todos modos, el conflicto nicaraguense fué la primera manifestación definida de acción conjunta de los países andinos como bloque político sub-regional en Iberoamérica.

El 11 de agosto de 1.979, con motivo de la toma de posesión del Presidente del Ecuador, Sr. Roldós, los Presidentes de los cinco países del Grupo Andino (a los que se unió el Presidente de Costa Rica Sr. Carazo), reunidos en la capital ecuatoriana, firmaron la llamada "Acta de Quito", que reafirma la plena identificación del Pacto Andino con el proceso democrático, definido como "instrumento adecuado para garantizar el ejercicio de la libertad, la vigencia de los derechos humanos y contribuir a la satisfacción de las necesidades reales de los pueblos". Los cinco países signatarios (que, en el caso de Bolivia y Perú, suscribieron el Acta por representación, a través de sus Cancilleres) expresaban en ella la esperanza de continuación en Iberoamérica de la institucionalización de los procesos democráticos en todos los países y manifestaron la satisfacción colectiva por los avances en este sentido de varios de ellos (en alusión dirigida a respaldar al Gobierno constitucional provisional asumido en Bolivia por el Presidente Arze).

Por cuanto constituye un decidido estímulo a los países que cuentan con instituciones democráticas o llevan a cabo un proceso de consolidación de un sistema de Gobierno democrático, el Acta de Quito constituyó en cierto modo una declaración de confrontación ideológica entre los países del Pacto y los regímenes autoritarios de toda Iberoamérica, en especial, las dictaduras de los países del Cono Sur, que se consideraron especialmente afectadas por las orientaciones políticas del Grupo Andino.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

Precisamente, a renglón seguido de las declaraciones programáticas antes mencionadas, figura, la invitación al Gobierno español " a participar en calidad de observador en las reuniones de los Cancilleres Andinos, para hacer así efectivas nuevas formas de cooperación ". El Acta de Quito está firmada por el Presidente del Gobierno español, D. Adolfo Suárez, que ostentaba la representación española en la toma de posesión del Presidente Roldós.

El 2 de octubre de 1979, reunidos en la capital panameña con motivo de las ceremonias que celebraron la puesta en vigor de los Acuerdos Carter-Torrijos sobre el Canal, los países miembros del Pacto firmaron el "Acta de Panamá", que confirma y amplía el contenido del Acta de Quito. En efecto, junto a una serie de cuestiones de índole política más coyuntural, como el resultado satisfactorio de las negociaciones norteamericano-panameñas (" como paso hacia la soberanía plena de Panamá sobre su territorio "), el respaldo a la " justa demanda " de Bolivia de lograr el acceso al mar, la satisfacción por los primeros contactos de los representantes del bloque andino con el Vicepresidente de los Estados Unidos para concretar la cooperación andino-norteamericana, la iniciación del diálogo del Grupo Andino con la CEE, el aprecio por el proceso descolonizador de las nuevas repúblicas anglófonas del Caribe, etc., el Acta de Panamá, documento mucho más completo que el Acta de Quito, insiste y reitera los principios democráticos inspiradores del Pacto, prevé un programa concreto para llevar adelante su institucionalización política en los meses inmediatos y se solidariza con la consolidación del retorno a la democracia en Bolivia y Ecuador y los positivos avances en este sentido del Perú. Los Presidentes de las repúblicas de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela y el representante especial del Presidente del Ecuador, signatarios del Acta de Panamá avanzan, además, la preparación de una serie de criterios políticos, destinados a convertirse en la " carta de conducta del grupo andino en su acción conjunta internacional.

A la reunión de Panamá asistió como representante español el Ministro de Asuntos Exteriores D. Marcelino Oreja.

.....

Otro paso significativo en la acción política del Pacto fue la firma del "Acta de Brasilia", el 18 de octubre, con motivo de la visita al Brasil del Presidente peruano, General Morales Bermúdez. Se trata de un documento de menos importancia que los anteriores, que establece un mecanismo de consulta y un espíritu de cooperación entre Brasil y el Pacto Andino. Significativos, por cuanto rechazan una supuesta hostilidad brasileña hacia el fenómeno de integración andino.

.....



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada en La Paz, del 22 al 31 de octubre 1979, dió lugar a una nueva etapa de negociaciones entre los Cancilleres de los cinco miembros del Pacto Andino. España participó en ellas, en su condición de país observador, a través del Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, D. Carlos Robles Piquer, que presidía la Delegación española en la Asamblea General de la O.E.A.

Resultado de esta reunión informal del Pacto Andino fue la adopción de dos documentos importantes:

1.- La llamada " Declaración de La Paz ", que a pesar de ser suscrita por los países miembros de la O.E.A. fue negociada y preparada por iniciativa muy directa de los Cancilleres andinos. La Declaración insiste, una vez más, en el ideal democrático; resaltando por ejemplo "la importancia de que los Estados miembros reestablezcan o perfeccionen los sistemas democráticos de gobierno, en los cuales el ejercicio del poder derive de la legítima y libre expresión de la voluntad popular ". Este párrafo, que es el más importante desde el punto de vista programático, de la Declaración de La Paz respondió a iniciativa concreta de los Cancilleres del Grupo Andino, aunque fuera aprobado unánimemente por los veintisiete países miembros de la O.E.A.

2.- La firma, el 25 de octubre de 1979, del Tratado constitutivo del " Parlamento Andino ", el primer órgano de integración política de los países del Pacto, integrado por representantes de los cinco países " elegidos por sufragio universal y directo, según procedimiento que los Estados miembros adoptarán mediante un Protocolo adicional, que incluirá los adecuados criterios de representación nacional que acuerden las Partes ".

El objeto principal del Parlamento Andino, junto a la cooperación entre las Cámaras de los países miembros, es, precisamente " mantener el examen de la marcha del proceso de integración subregional a través de los informes anuales de los órganos de los Convenios y Acuerdos andinos y de las informaciones que juzgue conveniente solicitarles " (art. 13).

Precisamente, tan solo muy pocas horas después de la sesión de clausura de la Asamblea General de la O.E.A. en que fue aprobada la Declaración de La Paz, el golpe de estado del Coronel Natusch, en Bolivia, dió paso a una nueva acción conjunta, de indiscutible eficacia, de respaldo por los países del Pacto Andino a las instituciones democráticas, ya que los cuatro restantes miembros rechazaron unánimemente reconocer al nuevo régimen boliviano. El aislamiento internacional, consecuencia principalmente de ésta actitud del Pacto Andino, contribuyó no poco a socavar el efímero régimen del Coronel Natusch. Sobre todo, al negarse los gobiernos del Pacto a recibir a una representación boliviana con ocasión de su reunión solemne -la primera formal, aunque incompleta, precisamente por la ausencia de Bolivia-, que tuvo lugar



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

en Lima durante los días 9 a 13 de noviembre, y en la que España participó a través de una Delegación observadora encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Marcelino Oreja.

Resultado de sus deliberaciones, que según una tradición terminológica ya consagrada, se recogen en la llamada " Acta de Lima " fueron dos Declaraciones sobre la ruptura del proceso democrático en Bolivia, el respaldo solemne del -- Pacto a la Declaración de La Paz (en cuya preparación tuvieron papel destacado las Delegaciones de los países del Grupo Andino, como antes indicaba) y la creación del "Consejo Andino ", el segundo órgano institucional del Pacto.

Según su tratado constitutivo, el Consejo Andino está integrado por la reunión, por lo menos dos veces al año, de los Cancilleres de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, que podrán invitar en casos especiales a los titulares -- de otras carteras de sus gobiernos, cuando las circunstancias lo hagan aconsejable. No se establecen límites en cuanto a la frecuencia de las reuniones del Consejo, que quedará constituido automáticamente cada vez que coincidan en una reunión internacional los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Pacto, si así lo estiman oportuno. Se preve expresamente, en el artículo 8, la participación como observadores de los Ministros de Asuntos Exteriores de los países que tengan esta condición. Por el momento, tan solo España está en este caso.

El Consejo Andino es el máximo órgano ejecutivo del Pacto. Tiene como objetivo fundamental adoptar su política exterior, en su posible perspectiva, es decir, de un lado, establecer las etapas y las decisiones que favorezcan la buena marcha del proceso de integración subregional entre los países miembros del Pacto y ,por otra parte, establecer también la acción del Pacto respecto de terceros países y organismos internacionales, de manera que la acción diplomática, no ya a nivel iberoamericano sino mundial, de los países del Grupo Andino se vaya integrando en la forma más -- acelerada posible hasta llegar a constituir un bloque único al fin del proceso de integración.

.....

Dentro de este acelerado proceso de institucionalización, durante los -- días 15 a 18 de diciembre, tuvo lugar en Bogotá, atendiendo la convocatoria del Presidente del Senado colombiano (lo que por cierto creó cierto malestar en la Cámara de Representantes, excluida de la organización del acto) una reunión preparatoria del reglamento que regirá el funcionamiento del Parlamento Andino. El resultado de sus actividades (en las que España participó mediante la presencia como observadores de los parlamentarios D. Justino de Azcárate, Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado, y del Diputado del PSOE, D. Felipe Guardiola) fue , al -- margen de la elaboración de dicho reglamento (que, a grandes rasgos, es un compendio de las prácticas parlamentarias de los países andinos), la adopción de una serie de decisiones:



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

- 1.- La primera reunión del Palamento Andino tendrá lugar en Bogotá el 30 de agosto de 1980.
- 2.- La Secretaría Permanente del Parlamento Andino tendrá su sede en Bogotá, lo que elimina las aspiraciones en este sentido de Quito y La Paz.
- 3.- Las reuniones posteriores del Parlamento Andino tendrán caracter anual (como preve su Tratado Constitutivo), entre las capitales de todos los países miembros. Lo más probable es que Caracas sea la sede de la reunión correspondiente al año 1981.

.....

La primera reunión constitutiva del Consejo Andino se realizó en dos etapas. La primera , durante los días 13 a 15 de enero de 1980, en la ciudad boliviana de Santa Cruz de la Sierra; la segunda, a partir del día 16, en Lima.

La reunión de Santa Cruz de la Sierra, en la que el Gobierno español - estuvo representado por una Delegación observadora encabezada por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, D. Carlos Robles Piquer, era la primera sesión completa -con asistencia de Bolivia, restaurada ya la normalidad constitucional en este -- país con la designación de la Presidente Gueiler- del Consejo Andino. Habida cuenta de las circunstancias por las que atravesó Bolivia durante el mes de noviembre y de la fragilidad del nuevo régimen constitucional, no es sorprendente que este Consejo - fuera dedicado de forma casi exclusiva a un apoyo masivo de los países del Grupo a Bolivia, tanto en el aspecto político como en el aspecto económico. De los 10 documentos firmados en Santa Cruz de la Sierra, 7 se refieren específicamente a apoyar a Bolivia en diversos aspectos:

- 1.- Respaldo de los países del Pacto a las peticiones de Bolivia en los Organismos Financieros Internacionales (resolución suscrita por España).
- 2.- Acuerdo sobre integración física de Bolivia con los países fronterizos mediante la construcción de carreteras y otros medios de comunicación.
- 3.- Creación de una " Agencia Multinacional Andina ", destinada a la financiación por los países del Grupo de proyectos de desarrollo económico en Bolivia.
- 4.- Respaldo de las gestiones bolivianas cerca de la CEE para suscribir un acuerdo de adquisición de sus hilados de algodón.
- 5.- Apoyo a la causa marítima de Bolivia, en los términos de la Resolución aprobada por la IX Asamblea General de la O.E.A. (La Paz, octubre de 1979) - sobre esta cuestión.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

6.- Declaración de Santa Cruz de la Sierra, en la que el Grupo Andino se manifiesta y reitera una vez más en apoyo de los regímenes democráticos de gobierno y expresa su satisfacción por la solución dada a la situación política de Bolivia, a raíz del golpe de estado del Coronel Natusch.

7.- Solidaridad del Grupo Andino (respaldada expresamente por España) con Bolivia frente a la decisión norteamericana de poner en venta en el mercado mundial 35.000 toneladas de estaño de sus reservas estratégicas.

Al margen de esta serie de documentos sobre cuestiones bolivianas, el Consejo Andino de Santa Cruz abordó otras cuestiones. La principal, junto con la -- preparación de la posición de los países del Pacto en las conversaciones con Brasil, que se iban a desarrollar seguidamente en Lima, fue tratar una cuestión especialmente importante para el futuro de la institucionalización política del Grupo Andino: -- los primeros contactos con Argentina, país cuya actitud hacia el Pacto es mucho más compleja que la brasileña. Inevitablemente, los países de régimen autoritario del -- Cono Sur habían venido observando con alguna reticencia la consolidación de un blo que de países constituido precisamente en torno a la idea principal de respaldo e iden tificación con los principios democráticos de Gobierno y apoyo a una eficaz defensa -- de los Derechos Humanos. La conclusión del Consejo fue invitar al Gobierno argenti no a participar en una primera toma de contacto, con ocasión de su próxima reunión , que se decidió tuviera lugar en Quito durante el mes de marzo.

Debe señalarse que el Ministro argentino de Relaciones Exteriores ,-- General Carlos Washington Pastor, aceptó inmediatamente la invitación.

La segunda parte de este Consejo Andino tuvo lugar, como antes se indi caba, inmediatamente a continuación del término de las reuniones de Santa Cruz de la Sierra. Procedente de Washington (donde le habían retenido las conversaciones entre el Presidente Carter y el Presidente del Gobierno español D. Adolfo Suárez, pre cisamente simultáneas a las actividades del Grupo Andino en Bolivia), el Ministro es pañol de Asuntos Exteriores, D. Marcelino Oreja, asumió en esta ocasión la presiden cia de la Delegación Observadora española.

Aunque las Delegaciones de los países andinos mantenían pendientes diver sos proyectos de estudio, ya abordados en Santa Cruz (principalmente, el anteproyec to de reglamento del Consejo Andino, la institucionalización del sistema andino de inte gración y la llamada " Carta de Conducta ", destinada a fijar líneas de actuación del Grupo en política exterior), las reuniones celebradas en Lima tuvieron como único ob jetivo el contacto de los Cancilleres participantes con su colega brasileño, Sr. Sarai va Guerreiro.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE IBEROAMERICA

Forzoso es reconocer que este primer contacto oficial de Brasil con el Pacto Andino, ya institucionalizado a través de su Consejo, no fue muy pródigo en conclusiones concretas. Predominó el tono de las intervenciones en líneas muy generales quizá por mantener el Ministro brasileño la tónica de cierta cautela e imprecisión que predomina en las relaciones de su país hacia el fenómeno político integrador andino. Su resultado es un documento bilateral que confirma el contacto periódico de la Cancillería brasileña con el Consejo Andino, pero sin llegar a mayores precisiones o compromisos muy concretos.